

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 27 de mayo de 2021
HORA:	De 09:29 a 17:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Mireya Ibañez, Líder Banco de Proyectos Municipio Paipa-Boyacá Fabián Torres, Consultor del Proyecto Yeison Rokney Torres Suárez, Sub Gerente Operativo Red Vital ESP Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	Nombre, Cargo

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes. Mesa técnica para el seguimiento a los ajustes del proyecto OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ
2. Antecedentes del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realiza presentación de los asistentes, con participación de representantes del municipio, de la ESP y del MVCT (ver lista de asistencia).
2. El evaluador líder del proyecto realiza exposición de los antecedentes del proyecto. Se realiza presentación del proceso de evaluación que ha surtido en proyecto a la fecha, en el cual se menciona y resalta lo siguiente:
 - a. Que el proyecto fue radicado por etapas
 - b. Que surtida la evaluación documental se informó al municipio del ingreso al mecanismo de viabilización de proyectos mediante oficio y lista de chequeo documental con pendientes.

- c. Que se asignó al ingeniero Sergio Rodríguez como evaluador líder de proyecto, quien realizó la evaluación preliminar (Etapa 1), y encontró que el proyecto cuenta con pendientes de tipo documental, legal, ambiental, técnico, financiero y predial.
- d. Que surtida la Etapa 1, se procedió la presentación al comité técnico de proyectos sobre el resultado de la evaluación preliminar, y esta instancia recomendó a la subdirección de proyectos la devolución del mismo a la Entidad Territorial para que se complemente con los ajustes y complementos requeridos por la Resolución 0661 de 2019. Lo anterior fue informado al formulador mediante comunicación, lista de chequeo y mesa técnica.
- e. Se menciona que una vez presentados los ajustes, deberá exponerse al comité técnico de proyectos el resultado de estos, para que de ser el caso, se autorice el paso a la siguiente etapa de evaluación.
- f. Se realiza recuento y exposición general de los pendientes resultados de la evaluación documental y preliminar.

3. Comentarios de los asistentes:

- a. Se recuerda que el proyecto no ha sido revisado integralmente (de conformidad con los requerimientos del Anexo 1 de la Guía de presentación de proyectos contenida en la Resolución 0661 de 2019), producto que surgieron observaciones en la fase documental y preliminar, que en la Etapa 2, el comité técnico de proyectos recomendó su ajustes y verificación. Una vez cumplida la Etapa 2 y se presente la documentación pertinente se realizará la evaluación integral del mismo, con el apoyo de los profesionales especialistas de la Subdirección de Proyecto.
- b. El evaluador del proyecto sugiere se verifique el diámetro mínimo en cumplimiento de lo requerido por la normativa técnica. Se sugiere verificación de recomendaciones de manual de buenas prácticas del RAS.
- c. Se expone por parte del evaluador del proyecto, que los diseños deben ser revisados y aprobados por la interventoría.
- d. El formulador expone sobre avances de acuerdo a la revisión documental y la etapa 1, mencionando principalmente atención al diagnóstico situacional, análisis de alternativas, ajustes en planos, topografía y componente institucional.
- e. Sobre el componente predial, el formulador expone que en la actualidad varias de las redes pasan por predios privados, y que con el proyecto se propone que estas se pasen a predios públicos. Se considera que existe un predio que requiere de servidumbres, por lo que deberá realizarse el respectivo trámite. También deberá verificarse sobre cruce de vías que requieren de trámite y/o permiso para la intervención.
- f. El evaluador del proyecto sugiere sea consultado el correo electrónico con descripción general de requisitos de la Resolución 0661 de 2019, entre estas, las certificaciones solicitadas. Se enviará sobre el mismo formatos vigentes para que sean tenidos en cuenta.
- g. El formulador propone se realice mesa técnica previo a la radicación de los ajustes, para que estos sean explicados al evaluador del proyecto. Se proyecta que estos se tengan estén avanzados o terminados en semanas aproximadamente, por lo que programará mesa de seguimiento para esa fecha de 8 de julio de 2021; si se presentan avances estos irán siendo socializados con el evaluador del proyecto.

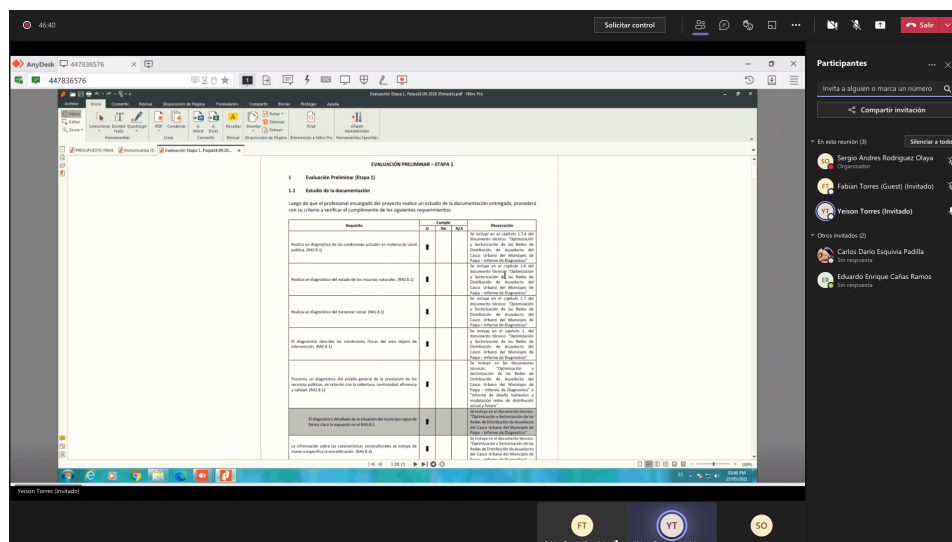
4. Cierre de la Reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Mesa técnica de seguimiento a los ajustes	Formulador del proyecto (ESP y Municipio)	08/07/2021
2	N/A		
3	N/A		

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	27/5/2021 14:59:59
Yeison Torres (Invitado)	Se unió antes	27/5/2021 14:59:59
Yeison Torres (Invitado)	Abandonó	27/5/2021 16:33:59
Fabian Torres (Guest) (Invitado)	Unido	27/5/2021 15:18:30
Fabian Torres (Guest) (Invitado)	Abandonó	27/5/2021 16:33:57
Mireya Ibañez (Invitado)	Unido	27/5/2021 15:47:31
Mireya Ibañez (Invitado)	Abandonó	27/5/2021 16:33:58



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
Fecha: 27-05-2021